

IV LEGISLATURA

AÑO XVII

24 de Febrero de 1999

Núm. 291

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 42-I ¹			
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 5 de marzo de 1999.	18618	Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.	18618
Proposiciones de Ley (Pp.L.).			
Pp.L. 17-I ¹			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica la disconformidad de la Junta de Castilla y León a la tramitación de la Proposición de Ley Reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 1092-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a realización de las promociones de cursos de esquí dentro de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	18618
		P.N.L. 1093-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de determinados edificios de Salamanca como Bienes de Interés Cultural, para su tramita-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción ante la Comisión de Educación y Cultura.	18619	Mociones.	
P.N.L. 1094-I		I. 74-II	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje al escritor D. Gonzalo Torrente Ballester, para su tramitación ante el Pleno.	18620	MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para evitar los malos tratos a animales con o sin motivo de acontecimientos festivos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.	18623
P.N.L. 1095-I		I. 79-II	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al INSALUD de un Servicio de Urgencias Sanitarias, para su tramitación ante el Pleno.	18620	MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general y situación de los Servicios Sociales desde las Transferencias del INSERSO, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.	18624
P.N.L. 1096-I		I. 80-II	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de seguridad minera, para su tramitación ante el Pleno.	18621	MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.	18625
P.N.L. 1097-I		I. 81-II	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a adopción de medidas para el desarrollo de las estaciones invernales de San Isidro y Leitariegos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	18622	MOCIÓN presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a política a seguir para corregir la situación social y laboral de las mujeres castellanas y leonesas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicha Procuradora y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.	18626
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		I. 82-II	
Interpelaciones (I).		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de regadíos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.	18627
I. 85-I		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traspaso de Funciones y Servicios en materia de Enseñanza No Universitaria.	18622	P.O. 1211-I	
I. 86-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a inmueble construido en el entorno de la iglesia de San Martín de Frómista.	18628
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de las Universidades Públicas por parte de la Junta de Castilla y León.	18623		
I. 87-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la Junta en relación con la Radio Televisión Pública en Castilla y León.	18623		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 1212-I		P.E. 4828-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a situación planteada en la Casa de las Conchas de Salamanca.	18629	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a ayuntamientos solicitantes de ayudas para actividades de cultura tradicional.	18632
P.O. 1213-I		P.E. 4829-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a medidas contra la actuación ilegal en Coto de Caza en Villarejo.	18629	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a ayuntamientos solicitantes de ayudas para actividades cinematográficas.	18632
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.E. 4830-I	
P.O.C. 386-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a ayuntamientos solicitantes de ayudas para actividades de artes plásticas.	18633
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a autorización de carrera de coches en la Laguna de La Nava.	18629	P.E. 4831-I	
P.O.C. 387-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a ayuntamientos solicitantes de ayudas para actividades de danza.	18633
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a motivos de la inasistencia del Director General de Turismo al Congreso Internacional del Duero.	18630	P.E. 4832-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a ayuntamientos solicitantes de ayudas para actividades teatrales.	18633
P.E. 4700-I ¹		P.E. 4833-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a la Pregunta con respuesta Escrita.	18631	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a ayuntamientos solicitantes de ayudas para actividades musicales.	18633
P.E. 4825-I		P.E. 4834-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar accidentes producidos por perros de raza violenta.	18631	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvenciones para proyectos de excavación, prospección y documentación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.	18634
P.E. 4826-I		P.E. 4835-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a participación en el programa del INSALUD de tratamiento del fallo agudo de hígado a través de hígado bioartificial.	18631	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvenciones para museos de instituciones eclesiásticas.	18634
P.E. 4827-I		P.E. 4836-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a existencia de algún proyecto de turismo ornitológico.	18632	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de subvenciones a particulares para restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.	18634

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4837-I		D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ausencia del Presidente de la Junta en el funeral de D. Gonzalo Torrente Ballester.	18637
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a publicación de guías e inventarios de Archivos Históricos Provinciales.	18634	P.E. 4846-I	
P.E. 4838-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a fracaso del traslado del Parador de Turismo de Salamanca al Colegio Mayor Fonseca.	18637
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a interconexión informática entre Bibliotecas Públicas estatales y autonómicas.	18635	P.E. 4847-I	
P.E. 4839-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a incumplimiento de la Disposición Transitoria del Decreto 26/1998 de 19 de febrero en relación con la extinción de las Cámaras Agrarias Locales.	18637
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a coordinación de catálogos colectivos de monografías y publicaciones de la Biblioteca de Castilla y León.	18635	P.E. 4848-I	
P.E. 4840-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a planes e inversiones en Formación Profesional para jóvenes.	18638
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a convenios con Ayuntamientos para potenciar la Arqueología Urbana.	18635	P.E. 4849-I	
P.E. 4841-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a política de Conservatorios de Música.	18638
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Plan de Empleo Juvenil.	18636	P.E. 4850-I	
P.E. 4842-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes Directores de arquitectura civil, militar y urbana.	18638
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Plan de formación intensiva de los jóvenes en informática y nuevas tecnologías.	18636	P.E. 4851-I	
P.E. 4843-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a publicación de un texto divulgativo del Patrimonio Histórico.	18638
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a realización de trabajos para la empresa Leclerc por el despacho de abogados al que perteneció el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	18636	P.E. 4852-I	
P.E. 4844-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de una librería institucional de Castilla y León.	18639
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ausencia de visitas de la Consejera de Educación y Cultura al Museo de la Fundación Ramos Andrade.	18636	P.E. 4853-I	
P.E. 4845-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones en la Calzada Romana de La Plata y el Canal de Castilla.	18639
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		P.E. 4854-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a convenios con la Administración Local para actuaciones en Villas Romanas.	18639	P.E. 4862-I	
P.E. 4855-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de Teatros antiguos.	18642
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a finalización de los Planes Directores de los Yacimientos Arqueológicos de Tiermes, Clunia y el Raso de Candeleda.	18640	P.E. 4863-I	
P.E. 4856-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a obras de la carretera 140, de Foncebadón a Ponferrada.	18642
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a cursos específicos para técnicos y vigilantes del patrimonio histórico.	18640	P.E. 4864-I	
P.E. 4857-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a obras en la carretera C-302 y C-303, Salamanca-Trabanca.	18643
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a convocatoria de premios anuales de partituras musicales.	18640	P.E. 4865-I	
P.E. 4858-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a presupuesto de adjudicación y plazo de finalización de las obras de la carretera C-302 y C-303, Salamanca-Trabanca.	18643
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a escolarización gratuita de niños de 3 a 6 años.	18640	P.E. 4866-I	
P.E. 4859-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Concepción Farto Martínez, relativa a trabajadores interinos del Hospital Comarcal de Benavente.	18643
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a Museos Comarcales creados en esta Legislatura.	18641	Contestaciones.	
P.E. 4860-I		P.O.C. 316-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a promoción del mecenazgo privado.	18641	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, formulada por la Procuradora D. ^a Concepción Farto Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución sobre integración del Régimen Especial de Empleadas del Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	18644
P.E. 4861-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a equipamiento de Teatros Públicos rehabilitados.	18641		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 42-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de febrero de 1999, oída la Junta de Portavoces, acordó la Ampliación del plazo de presentación de Enmiendas al Articulado al Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 5 de marzo de 1999, manteniendo el plazo del 23 de febrero de 1999 para las Enmiendas a la Totalidad.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Proposiciones de Ley (Pp.L.).**Pp.L. 17-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de febrero de 1999, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se opone a la Toma en Consideración de la Proposición de Ley Reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, Pp.L. 17-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, adjunto remito a V.E. Certificación del Acuerdo adoptado en la Junta de Castilla y León del día 11 de febrero de 1999, por el que ésta se opone a la toma en consideración de la Proposición de Ley Reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA.

Valladolid, a 12 de febrero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

D. ISAÍAS LÓPEZ ANDUEZA, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, figura la aprobación de un Acuerdo a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

La Junta de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, acuerda oponerse a la toma en consideración de la Proposición de Ley Reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por suponer la aplicación de la misma un aumento de los créditos presupuestarios del ejercicio 1999; tal y como se contempla en la redacción del propio texto, y en particular su Disposición Transitoria.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid a once de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 1092-I a P.N.L. 1097-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1092-I a P.N.L. 1097-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1092-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que corresponda:

ANTECEDENTES

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León existen en la actualidad varias estaciones de invierno que reúnen una serie de condiciones lo suficientemente atractivas como para provocar que las personas aficionadas a los deportes de invierno se acerquen a Castilla y León a disfrutar de las diferentes ofertas que se promueven en dichas estaciones invernales.

La Junta de Castilla y León a pesar de haber declarado en repetidas ocasiones su compromiso con las estaciones de esquí de la Comunidad Autónoma, se contradice al subvencionar a los escolares de Castilla y León, cursos de esquí fuera de nuestra región, mientras que escolares de otras Comunidades Autónomas se desplazan a practicar este deporte a nuestras pistas.

El 3 de febrero de 1999 se dieron cita en las instalaciones de la Estación invernal de San Isidro, miembros de 15 estaciones de esquí, que alabaron las condiciones que en concreto reúne dicha estación. Además hay que destacar que en la presente temporada, más de 62.000 personas acudieron en sólo dos meses a esquiar a la misma, por lo que no tiene ningún sentido que la Junta potencie las estaciones de esquí de fuera de Castilla y León promoviendo cursos en ellas y se olvide de las que aquí tenemos y del esfuerzo que ha supuesto potenciarlas para que puedan competir con las del resto del país.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte cuantas medidas sean oportu-

nas para que todas las promociones de cursos de esquí que dependan de ella, incluidas las que realiza entre los escolares de Castilla y León, se hagan dentro de nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente en las estaciones de invierno que reúnan los requisitos necesarios, como por ejemplo, San Isidro en León o La Pinilla en Segovia”.

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González*

Inmaculada Larrauri

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1093-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga, Carmen García-Rosado, M.^a Luisa Puente, Cipriano González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La Casa de Lis se ha convertido en uno de los museos más visitados de nuestra Comunidad debido a la instalación en él de la colección de artes decorativas de D. Manuel Ramos Andrade. Su factura modernista de principios de siglo, hace de la casa uno de los exponentes más singulares de ese arte en Castilla y León. Su situación privilegiada con sus miradores al sur, contemplando la ribera del Tormes y su enclave junto a las Catedrales y el Archivo de San Ambrosio la hacen destacar más si cabe. Obra del arquitecto Vargas, fue atrevida en su tiempo y admirada por todos en la actualidad. Se terminó de construir en 1905.

La Plaza del Mercado de Salamanca, junto a la Plaza Mayor contiene edificaciones singulares del modernismo salmantino. El mercado, monumento de finales del siglo pasado, es uno de los mejores de su estilo en España. Su artífice, el arquitecto Joaquín Vargas plasmó con maestría la construcción de un edificio donde el hierro adquiere una belleza sin igual. Rodean la Plaza otros edificios del mismo estilo que debían ser protegidos.

La Iglesia de San Juan de Sahagún de Joaquín de Vargas, se construye en 1896 en un estilo que recuerda el románico de la Catedral Vieja en su interior y más concretamente a la Torre del Gallo en su fachada exterior. Supone una de las contribuciones más importantes al arte salmantino de las postrimerías del siglo pasado.

A finales de 1914 se inaugura por el Rey la granja escuela-asilo de la fundación de don Vicente Rodríguez Fabrés, obra magnífica del arquitecto Joaquín de Vargas, que supuso para la época una verdadera revolución. Entre sus muros se encuentran los arcos románicos del antiguo convento de Canónigos de la Vega y un hermoso patio de Quiñones.

El puente de Enrique Estevan Santos del ingeniero Saturnino Zufiaurre se inaugura en 1913 y es una de las muestras de la ingeniería en hierro más destacadas en Castilla y León.

El hospital de la Santísima Trinidad de Salamanca, se situó en su día extramuros de la ciudad, junto al convento de Carmelitas. Obra de Pedro Vidal, está fechada en 1904 y presenta una estructura en hierro y una capilla neogótica.

La Plaza de Toros, de ladrillo y hierro, se construye en 1892 y fue realizada por los arquitectos Canals, Domingo y Cámara.

Todos estos edificios conforman la contribución de los salmantinos de finales del siglo XIX y principios del XX a la monumentalidad de la ciudad que hemos heredado. Todos ellos tienen la suficiente categoría artística como para ser considerados bienes de interés cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bienes de Interés Cultural a la Casa de Lis, la Plaza del Mercado, la Iglesia de San Juan de Sahagún, el Complejo de la Fundación Rodríguez Fabrés, el Puente de Enrique Estevan, el Hospital de la Santísima Trinidad y la Plaza de Toros de la Glorieta”.

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
Carmen García-Rosado
M.ª Luisa Puente
Cipriano González

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1094-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

ANTECEDENTES

La muerte en Salamanca del escritor gallego D. Gonzalo Torrente Ballester, después de permanecer en la capital charra más de 25 años como docente y jubilado, ha producido un hondo pesar en toda la Comunidad Autónoma castellano-leonesa.

El que fuera Premio Nacional de Literatura, académico de la lengua, premio Príncipe de Asturias e Hijo Adoptivo de Salamanca entre otros méritos, se inscribe dentro de los más preclaros escritores españoles del Siglo XX.

Su ligazón con Salamanca y Castilla y León en las últimas décadas, donde desarrolló una gran parte de su creación literaria, le hace acreedor de un homenaje de la Comunidad para resaltar su figura. En base a estos argumentos se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la preparación de un homenaje para exaltar la figura del escritor D. Gonzalo Torrente Ballester”.

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1095-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por el PLENO de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES

Varias Comunidades Autónomas cuentan, en materia de asistencia sanitaria, con un Servicio de Urgencias Sanitarias que se encarga de gestionar y coordinar los servicios pre-hospitalarios en casos de urgencia o emergencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma respectiva.

Así, y a modo de ejemplo la Comunidad de Madrid cuenta con dicho servicio -SAMUR- desde 1991 y Galicia desde 1995.

Utilizando el modelo gallego, por ser el que mejor pudiera servir de referencia a esta Comunidad, bajo la

denominación "061" el Servicio cuenta con una única central de coordinación para toda la Comunidad de Galicia sita en Santiago de Compostela. Los servicios que presta son la atención sanitaria urgente, la información sobre temas de salud, el asesoramiento médico telefónico y servicios preventivos. En cuanto a recursos humanos, está formado por 220 profesionales entre médicos, ATS, conductores, teleoperadores, radioperadores, personal administrativo etc. En medios técnicos cuenta con 154 ambulancias equipadas para prestar servicios vitales básicos, 7 UVI móviles y 4 helicópteros.

Sólo en el año 1998 el servicio recibió 507.969 llamadas telefónicas de las que 94.128 fueron emergencias. El promedio de tiempo que se tarda en prestar asistencia desde que se recibe la llamada es de 7 minutos 40 segundos.

Siguiendo el ejemplo de otras Comunidades como la Gallega, urge en Castilla y León la implantación de este servicio cuyo centro coordinador deberá estar situado en León.

Los medios humanos y técnicos deberá establecerlos el INSALUD, si bien, dada la extensión de esta Comunidad y la dificultosa orografía en algunas provincias como León, la dotación deberá ser similar a la que tiene Galicia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

I.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Instituto Nacional de la Salud la urgente puesta en funcionamiento de un SERVICIO DE URGENCIAS SANITARIAS en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la Central de Coordinación de Urgencias Sanitarias en León y con una dotación de recursos humanos y técnicos similar a la que tiene el Servicio de Urgencias Sanitarias de Galicia.

II.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de la dotación antes señalada, solicite al INSALUD que la provincia de León, por ser la más poblada, la que más dificultades orográficas y más dispersión de población tiene, cuente, al menos, con dos U.V.I. móviles, cincuenta ambulancias de soporte vital básico, un helicóptero y los recursos humanos necesarios para su funcionamiento.

En León, para Fuensaldaña, a 2 de febrero de 1999

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PROCURADOR UPL

OTROSÍ DICE: Que ante la ausencia del portavoz del Grupo, firma la presente la portavoz adjunta del mismo.

En León, para Fuensaldaña, fecha anterior.

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.N.L. 1096-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

El aumento continuo del nivel de accidentabilidad en el sector minero de nuestra Comunidad Autónoma y los incumplimientos constantes por parte de la Junta de Castilla y León de desarrollar un plan de seguridad minera que lleve a paliar de una vez por todas la alta siniestralidad existentes en el sector, resulta altamente preocupante.

Cuando se habla de la Ley de Prevención y Seguridad Minera, debemos resaltar dos aspectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que establece particularidades para este sector:

1º.- Que las funciones de las Administraciones Públicas competentes en materia laboral, continúan siendo desarrolladas por organismos específicos contemplados en la normativa reguladora de las actividades mineras.

2º.- Que la LPRL, no afecta a la vigencia del capítulo IV del Estatuto del Minero, ni al Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y sus disposiciones complementarias.

Por lo tanto también hay que hacer constar las enormes diferencias existentes entre el delegado de prevención y el delegado minero de seguridad, motivados principalmente por las extremas condiciones de trabajo en el que se desarrolla la actividad minera.

Sin embargo la LPRL ha supuesto cambios en la legislación minera. La aprobación de las disposiciones mínimas destinados a mejorar la protección en materia de seguridad y salud de los trabajadores de la industria extractiva tanto a cielo abierto como subterránea debe de modificar tanto el Reglamento de Normas Básicas como las Instrucciones Técnicas Complementarias, al objeto de preservar los derechos y avanzar en la mejora de la seguridad en las minas.

Consideramos desde el Grupo Socialista que la colaboración entre los Agentes implicados en la seguridad (Administraciones Públicas, Empresarios y Sindicatos) debe dar el resultado que todos perseguimos, el descenso de la siniestralidad en el sector.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La elaboración de una Instrucción Técnica Complementaria sobre la "Organización de la Seguridad y Técnicos Mineros".

2º.- La regulación de los contratos y subcontratos tal como se acordó en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

3º.- Que ponga en marcha un Plan de Formación continua para todos los trabajadores en general y para los órganos especializados en materia de seguridad en particular debido al avance tecnológico originado en los últimos años, la modernización de las instalaciones mineras y los nuevos métodos de explotación.

4º.- La potenciación del servicio de Inspección de minas dotándolo de los recursos necesarios tanto humanos como materiales para que se realice una labor de inspección de acuerdo con la realidad del sector.

5º.- Impulsar y elaborar planes de I+D que mejoren las medidas de seguridad".

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1097-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Antonio Almarza González, Inmaculada Larrauri Rueda, Ángel Solares Adán y José Alonso Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

ANTECEDENTES

En el año 1998 se firmó un convenio de colaboración entre la Diputación de León y la Junta de Castilla y León para el desarrollo de las estaciones invernales de San Isidro y Leitariegos en la provincia de León.

En la provincia de León debido a la Reordenación del sector minero se van a perder un gran número de puestos de trabajo en las comarcas en que se ubican estas estaciones invernales.

El apoyo decidido de las Administraciones debe dar como resultado el mantenimiento del máximo número de puestos de trabajo en actividades complementarias al sector minero.

La Junta de Castilla y León participa en el capital social de la estación invernal de La Pinilla con un

49,35% según declaraciones de diversos responsables políticos La Pinilla se ha convertido en la mejor estación del sistema central y una de las más importantes de España.

El grupo de procuradores del PSOE por la provincia de León no ve ninguna razón objetiva para que la Junta de Castilla y León no pueda participar de la misma forma en las estaciones de San Isidro y Leitariegos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"La Junta de Castilla y León adoptará las medidas oportunas, en contacto con la Diputación de León para participar en el capital de las estaciones de esquí de San Isidro y Leitariegos con un porcentaje al menos igual al que aporta a la empresa participada "La Pinilla" y estudiara conjuntamente con la Corporación Provincial leonesa un Plan de Inversiones para la mejora y modernización de las estaciones citadas".

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González*

Antonio Almarza

Inmaculada Larrauri

Ángel Solares

José Alonso

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 85-I a I. 87-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 85-I a I. 87-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 85-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Traspaso de Funciones y Servicios en materia de Enseñanza no Universitaria”

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 86-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Financiación de las Universidades Públicas por parte de la Junta de Castilla y León”

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 87-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Procurador JOAQUÍN OTERO PEREIRA, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León para su tramitación ante el Pleno de las Cortes:

POLÍTICA GENERAL DE LA JUNTA EN RELACIÓN CON LA RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA EN CASTILLA Y LEÓN.

En León, para Fuensaldaña, a 29 de enero de 1999

EL PORTAVOZ

OTROSÍ DICE: Que por ausencia del portavoz del Grupo, firma la presente la portavoz adjunto.

En León, para Fuensaldaña, fecha anterior.

Mociones.**I. 74-II**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite la Moción, I. 74-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para evitar los malos tratos a animales con o sin motivo de acontecimientos festivos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 74-IIA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 74-I relativa a “Política para evitar los malos tratos a animales con o sin motivo de acontecimientos festivos”:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La elaboración de un estudio para determinar los espectáculos y fiestas tradicionales y no tradicionales donde se produce maltrato a animales, a efectos de su seguimiento y prohibición de las mismas antes de llevarse a cabo.

2º.- Que en el proceso de elaboración del Reglamento que desarrolle la Ley 5/97 de 24 de abril sean oídas las Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad.

Fuensaldaña a 12 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 79-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite la Moción, I. 79-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general y situación de los Servicios Sociales desde las Transferencias del INSERSO, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 271, de 28 de noviembre de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 79-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 79-I relativa a "Política general y situación de los Servicios Sociales desde las Transferencias del INSERSO":

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León por considerar que los Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma han sufrido una paralización y un retroceso, desde las Transferencias del INSERSO, por el incumplimiento y no desarrollo de la

Ley de Acción Social y Servicios Sociales y de la Ley de Gerencia de Servicios Sociales por parte de la Junta de Castilla y León, al no haber llevado a cabo, tal como había prometido el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en el Programa de Actuaciones de su Consejería para la presente legislatura expuesto en su comparecencia en la Comisión Extraordinaria de Sanidad y Bienestar Social, celebrada el día 6 de septiembre de 1995, en Fuensaldaña, en lo referente a:

- La descentralización de competencias y funciones a las Corporaciones Locales, como medio de acercar la Administración Autonómica a los ciudadanos/as.
- La gestión homogénea de recursos, basada en los principios de economía, eficacia, descentralización y participación de los interesados/as.
- La consolidación del Sistema de Acción Social y Servicios Sociales en cuanto a las Prestaciones Básicas, los Sistemas de Acceso a las mismas, así como los derechos de los usuarios/as.
- El impulso de la participación social a través de la Creación de los Órganos correspondientes.
- La protección y tutela de las personas jurídicamente incapacitadas.
- La Atención a determinados colectivos sociales en estado de mayor necesidad: Enfermos Mentales, Enfermos de SIDA, Inmigrantes, Infancia y "Personas sin Techo".
- El esfuerzo presupuestario para equipar las Prestaciones Sociales a las Pensiones no Contributivas.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos la siguiente MOCIÓN:

1º.- La Transferencia de los Centros de Ámbito Municipal, Comedores, Guarderías, Centros de Día, Hogares, Clubs, etc., a las Corporaciones Locales antes de finalizar el ejercicio de 1999, con las consignaciones presupuestarias, tanto de personal como de bienes corrientes y servicios e inversión de reposición que figuran en la transferencia, actualizados a 1999.

2º.-Elaborar un Proyecto de Ley de Financiación, que garantice el impulso técnico y económico para la consolidación de un modelo de servicios sociales avanzado, moderno, dinámico y progresista, no dependiendo exclusivamente de la voluntad política, así como el establecimiento de criterios objetivos de distribución territorial de los recursos para garantizar la racionalidad en la organización de programas y actuaciones, así como en la creación de centros y servicios.

3º.- Impulsar el pleno desarrollo operativo y funcional de los 187 CEAS existentes, incrementando el personal técnico y administrativo, así como las Infraestructuras, creando, además, los nuevos CEAS necesarios,

teniendo en cuenta las necesidades reales y las condiciones especiales de nuestra Comunidad Autónoma. Regular el funcionamiento de los Equipos Multidisciplinares de Acción Social, así como las Prestaciones Básicas y el acceso de los ciudadanos/as a las mismas y establecer la Coordinación entre los Servicios Sociales Básicos y los Específicos o Especializados antes de finalizar el presente ejercicio.

4º.- Potenciar la Participación Social, también dentro del presente ejercicio, mediante la creación de los Consejos Sociales pendientes, en colaboración con las Corporaciones Locales.

Crear el Consejo Regional de ONG's para establecer las Prioridades de las Ayudas para la Cooperación para el Desarrollo, así como su seguimiento y evaluación y crear, además, "El Foro Regional" para la participación de los Inmigrantes en la elaboración de un "Plan Integral de Actuaciones" para su Inserción Socio-Laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

5º.- Crear en 1999 una Fundación Tutelar de carácter público para las personas jurídicamente Incapacitadas.

6º.- Presentar en 1999, ante esta Cámara, un Proyecto de Ley de Protección a la Infancia.

7º.- Garantizar la creación de:

- Una Red de Centros de Día y Centros Ocupacionales para Enfermos Mentales Crónicos en las nueve provincias de Castilla y León.
- Una Casa de Acogida para Enfermos de SIDA en cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma.
- Un Centro de Emergencia Social para Personas Sin Techo, Transeúntes e Indomiciliados en cada provincia.

Todo en colaboración con las Corporaciones Locales

8º.- Complementar las Prestaciones Sociales: Pensiones de Enfermedad y Ancianidad, LISMI y Salario Social hasta equipararlos con las Pensiones No Contributivas.

Fuensaldaña a 15 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 80-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite la Moción, I. 80-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por

dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 80-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I.80-I, relativa a política general en materia de comunicación audiovisual, publicada en el BOCCyL número 284, de 4 de febrero de 1999.

ANTECEDENTES

El reciente debate en torno a la Interpelación sobre medios de comunicación audiovisual de titularidad pública en nuestra Comunidad ha confirmado el incumplimiento del Convenio suscrito el 10 de febrero de 1998 entre RTVE y la Junta de Castilla y León y ha puesto de manifiesto la insatisfacción de sus firmantes y de los Grupos parlamentarios de esta Cámara.

Por otro lado, continúa inconcluso el proceso de adjudicación de 52 emisoras de frecuencia modulada, y ello a pesar de que el concurso fue convocado a comienzo de 1998, siguiendo las sucesivas Órdenes de la Consejería de Fomento de 24 de marzo, 29 de junio y 17 de agosto, en relación con el Decreto 12/1998, de 22 de enero, regulador del régimen jurídico de las mismas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, al igual que ocurre en Convenios de la misma naturaleza suscritos por otras comunidades autónomas, se garantice que sea la propia Junta quien decida la conexión total o parcial cuando el horario de emisión de la

programación regional coincida con otras retransmisiones de interés nacional. Y, cuando ello no se produzca, que se descuenta a la Junta la parte proporcional de la estipulación económica del Convenio firmado cuando el servicio no sea específico para la Comunidad Autónoma.

2. Las Cortes instan a la Junta a que se restrinja al máximo la contratación con productoras privadas para programas y trabajos de cualquier índole en el Centro Territorial de TVE en Castilla y León, prevista en el Convenio anterior, y que solamente se acceda a esta fórmula en el supuesto de imposibilidad manifiesta para materializar dichos programas y trabajos por razones de estricta carencia de recursos humanos y técnicos en el propio Centro Territorial.

3. Las Cortes acuerdan la constitución de una Comisión no Permanente para el seguimiento y control de cualquiera de los convenios actuales y futuros suscritos por la Junta de Castilla y León, tanto con entidades públicas, como privadas, en materia de comunicación audiovisual.

4. Las Cortes instan a la Junta a que, de inmediato, inicie la elaboración de un estudio para la creación de una televisión autonómica -es decir, la puesta en marcha del Tercer Canal- como servicio público gestionado por la Comunidad de Castilla y León, así como que traslade a tal fin el montante de recursos presupuestarios del Convenio suscrito en 1997 con Radio Televisión Madrid (Telemadrid) o de cualesquiera otros. La presentación de ofertas de emisión por parte de diversos canales privados de ámbito nacional y la proliferación de televisiones locales en el territorio de nuestra Comunidad avalan la rentabilidad social y económica de este nuevo canal.

5. Las Cortes instan igualmente a la Junta a que, en el plazo máximo de un mes, ejecute la adjudicación de las 52 emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

I. 81-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite la Moción, I. 81-II, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a política a seguir para corregir la situación social y laboral de las mujeres castellanas y leonesas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicha Procuradora y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 81-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación relativa a Situación de la mujer en Castilla y León:

ANTECEDENTES

Por lo expuesto, se formula la siguiente MOCIÓN:

1º.- Crear, antes del 31 de mayo de 1999 la Comisión Interconsejerías tal y como se contempla en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Castilla y León vigente.

2º.- Estudiar la posibilidad de crear la Comisión de la Mujer en las Cortes de Castilla y León durante la próxima legislatura.

La Comisión de la Mujer trabajaría en la implementación y seguimiento de medidas de acción positiva ligadas fundamentalmente con el empleo, la violencia y la exclusión social de las mujeres de Castilla y León.

3º.- Todos los datos estadísticos elaborados por los órganos de la Administración Regional deberán estar desagregados por sexo, cuando dichos datos tengan como referencia a las personas.

4º.- Políticas activas dirigidas al empleo de las mujeres incentivando las líneas ya existentes en los planes regionales de empleo y creando nuevos incentivos a la contratación que tengan que ver con los resultados anuales de las empresas en cuanto al incremento de contratación femenina y al establecimiento de planes de igualdad

de oportunidades en el marco de la negociación colectiva.

5º.- Elaboración de un estudio exhaustivo sobre malos tratos que no solo incluya datos sobre el estado de la situación sino que introduzca parámetros eficaces para establecer factores de riesgo con el objetivo de dirigir las actuaciones hacia su prevención.

6º.- Instar desde el Gobierno Regional a todos los órganos rectores de los medios de comunicación públicos y privados a prestar una vigilancia permanente sobre contenidos violentos y transmisión de los roles sexistas.

7º.- Coordinar campañas permanentes en los centros educativos de todos los niveles que tengan como objetivo el respeto y la colaboración entre las personas desde un punto de vista de género.

8º.- En todos los programas de formación ocupacional donde intervengan fondos públicos, se priorizará el acceso de mujeres víctimas de violencia doméstica.

9º.- Iniciar programas de terapia para mujeres víctimas de violencia doméstica tanto para las que pasan por casas de acogida como para las que no están decididas a dar el paso de denunciar.

10º.- Realizar campañas de sensibilización y concienciación a la población en general, de rechazo a la violencia doméstica.

11º.- Información permanente a las mujeres recomendando actuaciones específicas en las situaciones de maltrato: denuncia, atención sanitaria, servicios sociales, extendiendo ésta a las mujeres inmigrantes que residan en la Comunidad.

12º.- Formación específica y permanente de todas las personas que por su profesión puedan entrar en contacto con situaciones de malos tratos.

13º.- Garantizar la admisión de mujeres inmigrantes en todos los servicios específicos de atención a los malos tratos, independientemente de su situación jurídica.

14º.- Crear una amplia red de oficinas de asistencia y asesoramiento a mujeres estableciendo convenios regionales para garantizar su representación y defensa en los juzgados.

Fuensaldaña a 15 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *M.ª Concepción Farto Martínez*

OTROSÍ DICE: Por ausencia de la Portavoz del Grupo, firma la presente la Portavoz adjunta.

I. 82-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite la Moción, I. 82-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de regadíos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 4 de febrero de 1999.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 82-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I.82-I, relativa a política general en materia de regadíos, publicada en el BOCCyL número 284, de 4 de febrero de 1999.

ANTECEDENTES

El borrador del Plan Nacional de Regadíos elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene a confirmar las sospechas iniciales de que, una vez más, Castilla y León es una de las comunidades autónomas más perjudicadas en la política general de regadíos, ya que se reducen a la mínima expresión proyectos de regadíos planificados hacía más de diez años.

La actual situación requiere un compromiso firme de la Junta de Castilla y León para exigir al Gobierno de la Nación de cumplimiento en la puesta en funcionamiento de los regadíos comprometidos en esta Comunidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que inicie urgentemente un proceso de negociación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los efectos de que en el borrador del Plan Nacional de Regadíos se incluyan los previstos de Riaño, de tal modo que, en un plazo no superior a cinco años, se efectúen los trámites, proyectos y obras necesarias para la total puesta en servicio de los mencionados regadíos, que se concretan en:

- 50.000 hectáreas para los regadíos del Alto y Bajo Payuelos.
- 10.000 hectáreas para los regadíos de la margen izquierda del río Porma.
- 22.000 hectáreas para los regadíos del Páramo Bajo.

2. Las Cortes instan a la Junta a que adopte las medidas oportunas al objeto de que, a través de las correspondientes partidas presupuestarias y dentro del plazo máximo de cinco años, lleve a cabo las obras de concentración parcelaria, acequias, caminos y redes secundarias que permitan poner en marcha los citados regadíos.

3. Las Cortes instan a la Junta a que exija al Ministerio la inclusión en el borrador del Plan Nacional de Regadíos de la totalidad de los previstos de Las Cogotas, para su ejecución y puesta en funcionamiento en un plazo no superior a cinco años.

4. Las Cortes instan a la Junta a que habilite las partidas presupuestarias suficientes al objeto de llevar a efecto, en el plazo máximo de cinco años, las obras de concentración parcelaria, acequias, caminos y redes secundarias de los regadíos de Las Cogotas.

5. Las Cortes instan a la Junta a que, con vistas a entablar negociaciones con el Ministerio, adopte las medidas oportunas para la constitución de una Mesa de Regadíos de ámbito regional en la que, junto a la propia Junta, estén representadas las organizaciones profesionales agrarias y las comunidades de regantes, y cuyo objeto sea el de negociar, evaluar y hacer el seguimiento de los planes de regadíos para la Comunidad Autónoma.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 1211-I a P.O. 1213-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite las

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 1211-I a P.O. 1213-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 1211-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Dos concejales del Exmo. Ayuntamiento de Frómista han denunciado ante la fiscalía de la Audiencia el atropello que supone la construcción de un inmueble en los entornos de la iglesia de San Martín.

Se han visto obligados a tomar tan grave decisión ante la pasividad del Ayuntamiento y de la propia Junta de Castilla y León.

Afirman en su denuncia que no hay licencia de obras, se invade una zona de propiedad municipal y no existe proyecto visado por ningún Colegio de Arquitectos.

La Iglesia de San Martín de Frómista fue declarado Monumento Nacional por Decreto de 13 de noviembre de 1894 y es uno de los edificios más representativos y emblemáticos, tanto del románico como del Camino de Santiago.

Precisamente por ser Monumento Nacional goza de la protección que se otorga por la Ley de Patrimonio Histórico Español a los Bienes de Interés Cultural.

Los denunciantes aseguran que la obra realizada es absolutamente distinta al contenido de los planos aportados en el Servicio Territorial de Cultura de Palencia.

Este dejar hacer ha conllevado que haya surgido a la vera de la Iglesia de San Martín, un edificio de gran altura, siempre superior a la detallada en los planos, que constituye un cuerpo extraño en los entornos de un edificio tan valioso. La estética y la panorámica han resultado notoria y desproporcionadamente agredidas, se oculta la visión del monumento y ni siquiera se respetan la alineaciones.

Hay constancia de que el Jefe del Servicio de Cultura conoce estos hechos sin que haya procedido a actuación alguna.

Se da la circunstancia que el beneficiario de estas actuaciones es ni más ni menos que el Condejal de Obras del Ayuntamiento de Frómista, gobernado por el Partido Popular.

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en relación con el inmueble construido por D. Teodoro Soto Vallejera en los entornos de la Iglesia de San Martín de Frómista?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1999

EL PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 1212-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García y Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Recientemente vuelve a ser actualidad la Casa de las Conchas de Salamanca, sede de la Biblioteca Provincial gestionada por la Junta, con motivo de su posible permita entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Educación y Cultura; o en otro caso de su posible venta:

PREGUNTA:

¿Qué puede informarnos la Junta acerca de la nueva situación planteada?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 1999

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Carmen García-Rosado García*
Jesús Málaga Guerrero

P.O. 1213-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El día 24 de octubre de 1998 se celebró un GANCHO en el Coto de Caza SA-11.009, en Villarejo, término municipal de Martiago, al cual asiste el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca acompañado del conductor del coche oficial del servicio. La autorización se la concede el jefe del Servicio a sí mismo, pero sin informe previo de técnico alguno y sin ninguna justificación de por qué había de celebrarse la batida. Al parecer, no se avisó al puesto de la guardia civil, tal como exige la normativa vigente; ni tampoco se avisó a los cotos adyacentes.

PREGUNTA:

¿Se ha abierto expediente sancionador al Jefe de Servicio, o dicho de otra manera, qué medidas ha adoptado la Consejería ante tal ilegalidad?

Fuensaldaña a 15 de febrero de 1999

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión
(P.O.C.).**

P.O.C. 386-I y P.O.C 387-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 386-I y P.O.C. 387-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 386-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El pasado día 23 de agosto se ha celebrado una carrera de coches en la laguna de La Nava, en el término municipal de Fuentes de Nava. La permisividad de la Junta fue total ya que incluso toleró que la maquinaria pesada entrara en la cubeta de la laguna (sin agua en ese momento) para construir un circuito de 600 m. de largo por 12 de ancho.

Esta laguna, precisamente, ha sido propuesta por la Junta como LIC (Lugar de Interés Comunitario) dentro de la Directiva de Hábitats de la UE y que tras ser desecada hace décadas, ha sido restaurada con fondos de Bruselas.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Quién autorizó la celebración de la carrera y en qué términos? ¿Hubo condiciones? ¿Cuáles?

2º.- ¿Por qué razón la Junta tiene restringido el paso a la zona a visitantes y ornitólogos y luego permite el acceso de maquinaria pesada y de la carrera de coches con la erosión que eso supone para la humedal?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O.C. 387-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

Los pasados días 20 y 21 de noviembre, se celebró en la ciudad portuguesa de Oporto el Congreso Internacional del Duero. Al mismo, y de acuerdo con el programa distribuido por la organización, estaba prevista la asistencia del Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

Sin embargo a la celebración del congreso no asistió este, enviándose en su lugar a otra persona.

La importancia de este congreso queda reflejada en hechos como la asistencia al mismo del Presidente de la Diputación de Salamanca, del Presidente de la Cámara de Comercio de esta misma provincia o del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, además de varios Secretarios de Estado Portugueses y la Ministra de Medio Ambiente de este país.

La reconocida importancia del denominado Corredor del Duero para Castilla y León contrasta con la falta de una atención suficiente por parte de la Administración Regional.

Y el desinterés con el que parece que se ha seguido la celebración de este Congreso Internacional del Duero no es sino el reflejo de esta situación.

Por estos motivos se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles fueron los motivos de la falta de asistencia del Director General de Turismo al Congreso Internacional del Duero?

2.- ¿Quién asistió al mencionado Congreso en representación de la Junta de Castilla y León?

3.- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la celebración del mencionado Congreso y los debates realizados en el mismo?

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**P.E. 4700-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de febrero de 1999, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a la Pregunta con respuesta Escrita relacionada en el Anexo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
4700	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones de la Junta en la ciudad de Salamanca en la actual Legislatura.	271, 28-11-98

P.E. 4825-I a P.E. 4866-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4825-I a P.E. 4866-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 4825-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La muerte de un niño de cuatro años en Mallorca debido a las mordeduras de un perro de raza violenta el 30 de enero último, debe hacer plantear a las autoridades autonómicas cumplir las medidas preventivas que deben adoptar los dueños de animales salvajes que conviven con ellos en su domicilio para proteger a la población. La conmoción producida por el suceso ha precipitado el anuncio por parte de alguna comunidad autónoma de medidas legislativas y coercitivas de cara a preservar la integridad de los ciudadanos. Por este motivo y por la alarma social que este hecho ha producido se pregunta:

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para evitar accidentes semejantes al reseñado en nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 4826-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las ciudades de Córdoba y Barcelona cuentan desde hace unos días en sus hospitales respectivos con un hígado bioartificial para el tratamiento de enfermos con fallo hepático agudo.

La adquisición de dichos aparatos supone la atención para este tipo de pacientes en las comunidades de Andalucía y Cataluña, ya que la incidencia suele cifrarse en un caso por 700.000 habitantes. Ante la posible ampliación del programa a otras comunidades autónomas y teniendo

en cuenta que no todas contarán con el hígado bioartificial al no contar con la población suficiente por lo que tendrá que compartirlo con otras comunidades autónomas, se pregunta:

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León solicitar al INSALUD la participación de alguno de nuestros hospitales en el programa de tratamiento del fallo agudo de hígado a través del hígado bioartificial?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 4827-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La gran riqueza ornitológica de España y de nuestra Comunidad en concreto, hace a Castilla y León un gran atractivo turístico para la contemplación de la naturaleza. Así lo ha entendido la empresa Orni Tour en Andalucía al explotar el Parque Natural de la Sierra de Grazalema, que ha sido presentada por FITUR 1999 y que piensa atraer a dicho parque a los millones de aficionados a la ornitología de toda Europa y el mundo. Ante estas enormes perspectivas del turismo rural, se pregunta:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León algún proyecto de turismo ornitológico?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 4828-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 4-enero de 1999 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios para durante 1999 realizar diversas actividades relacionadas con el Camino de Santiago.

1º.- Al día de la finalización de presentación de solicitudes, ¿cuántos y cuáles son los ayuntamientos que han solicitado ayuda para actividades de cultura tradicional?

2º.- ¿Cuáles son en concreto y en cada caso la actividad de cultura tradicional a realizar?

3º.- ¿Qué cuantía económica se solicitaba en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4829-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 4-enero de 1999 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios para durante 1999 realizar diversas actividades relacionadas con el Camino de Santiago.

1º.- Al día de la finalización de presentación de solicitudes, ¿cuántos y cuáles son los ayuntamientos que han solicitado ayuda para actividades cinematográficas?

2º.- ¿Cuáles son en concreto y en cada caso la actividad cinematográfica a realizar?

3º.- ¿Qué cuantía económica se solicitaba en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4830-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 4-enero de 1999 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios para durante 1999 realizar diversas actividades relacionadas con el Camino de Santiago.

1º.- Al día de la finalización de presentación de solicitudes, ¿cuántos y cuáles son los ayuntamientos que han solicitado ayuda para actividades de artes plásticas?

2º.- ¿Cuáles son en concreto y en cada caso la actividad de artes plásticas a realizar?

3º.- ¿Qué cuantía económica se solicitaba en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4831-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 4-enero de 1999 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios para durante 1999 realizar diversas actividades relacionadas con el Camino de Santiago.

1º.- Al día de la finalización de presentación de solicitudes, ¿cuántos y cuáles son los ayuntamientos que han solicitado ayuda para actividades de danza?

2º.- ¿Cuáles son en concreto y en cada caso la actividad de danza a realizar?

3º.- ¿Qué cuantía económica se solicitaba en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4832-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 4-enero de 1999 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios para durante 1999 realizar diversas actividades relacionadas con el Camino de Santiago.

1º.- Al día de la finalización de presentación de solicitudes, ¿cuántos y cuáles son los ayuntamientos que han solicitado ayuda para actividades teatrales?

2º.- ¿Cuáles son en concreto y en cada caso la actividad teatral a realizar?

3º.- ¿Qué cuantía económica se solicitaba en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4833-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 4-enero de 1999 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios para durante 1999

realizar diversas actividades relacionadas con el Camino de Santiago.

1º.- Al día de la finalización de presentación de solicitudes, ¿cuántos y cuáles son los ayuntamientos que han solicitado ayuda para actividades musicales?

2º.- ¿Cuáles son en concreto y en cada caso la actividad musical a realizar?

3º.- ¿Qué cuantía económica se solicitaba en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4834-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de enero de 1999 se publica la orden de convocatoria de subvenciones para realizar proyectos de excavación, prospección y documentación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Castilla y León.

1º.- ¿Quiénes son las personas físicas, equipos, entidades públicas o privadas que lo han solicitado?, ¿de qué municipios?

2º.- ¿Cuál es en cada caso el proyecto a realizar?

3º.- ¿Qué cantidad se solicita en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4835-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de enero de 1999 se publica la orden de convocatoria de subvenciones a instituciones eclesíásticas para mejorar las instalaciones y equipamientos de sus Museos.

1º.- Al día de finalización del plazo para solicitarlo, ¿cuántas y cuáles son las instituciones que lo han solicitado?, ¿de qué provincias?

2º.- ¿Para qué finalidad concreta lo solicitan? ¿En qué cuantía?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4836-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de enero de 1999 se publica la orden de convocatoria de subvenciones, a particulares para obras de restauración de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

1º.- Al día de finalización del plazo para solicitarlo, ¿quiénes son las personas físicas o jurídicas que han solicitado tales ayudas?

2º.- ¿Cuál es la restauración concreta a realizar en cada caso?

3º.- ¿Cuánto solicitan cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4837-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sra. Consejera de Educación y Cultura anunció en su discurso programático de 7 de septiembre de 1995 que en los Archivos Históricos Provinciales gestionados por la Comunidad Autónoma se iniciaría un programa de publicación de instrumentos de trabajo (guías inventarios) sobre los mismos.

Al día de hoy,

1º.- ¿cuántos y cuáles son las guías y/o inventarios publicados?

2º.- ¿En qué fecha se publicó cada una de esas publicaciones?

3º.- ¿A qué archivo se refería en cada caso?

4º.- ¿Cuál fue el coste total de cada uno?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4838-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sra. Consejera de Educación y Cultura anunció en su discurso programático de 7 de septiembre de 1995 que en las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal y gestión de la Comunidad se iba a implantar un sistema informático que permitiera la interconexión entre todas ellas.

1º.- ¿Se ha establecido ya esa interconexión? ¿Desde qué fecha?

2º.- En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4839-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sra. Consejera de Educación y Cultura anunció en su discurso programático de 7 de septiembre de 1995 que se iba a iniciar, en la Biblioteca de Castilla y León la coordinación de los catálogos colectivos de monografías y publicaciones referentes a Castilla y León.

- ¿Qué hay de esta promesa y cuál ha sido, en concreto, ese trabajo de coordinación?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4840-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sra. Consejera de Educación y Cultura anunció en su discurso programático de 7 de septiembre de 1995 que se iban a suscribir convenios con los ayuntamientos para potenciar la Arqueología Urbana.

Al día de hoy:

1º.- ¿Cuántos y cuáles son los convenios suscritos?

2º.- ¿Con qué ayuntamientos en concreto y en qué fecha se firmó cada uno?

3º.- En cada caso, ¿cuál era el contenido del mismo? ¿A qué zona arqueológica se refería?

4º.- ¿Es posible enviar una copia de cada uno a quien suscribe?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4841-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Lucas en su discurso de investidura de 3 de julio de 1995 y en relación con el desempleo juvenil se comprometió a realizar un Plan de Empleo Juvenil.

1º.- ¿Se ha cumplido su promesa?

2º.- ¿En qué fecha se elaboró y comenzó a surtir efecto?

3º.- ¿Cuáles han sido los resultados de dicho Plan?

4º.- En caso de no haberse realizado, ¿cuál ha sido el motivo?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4842-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Lucas en su discurso de investidura de 3 de julio de 1995 se comprometió a que se realizaría un plan de formación intensiva de los jóvenes en las áreas de informática y nuevas tecnologías.

1º.- ¿Se ha elaborado ya ese Plan?, ¿en qué consiste?

2º.- Además del área de Informática, ¿cuáles son en concreto esas otras nuevas tecnologías a que se refirió?

3º.- ¿Cuánto ha costado ese plan en cada uno de los tres últimos años?

4º.- ¿En qué provincias se ha realizado y cuántos jóvenes han participado en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4843-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la última comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre la vinculación del despacho de abogados al que él pertenecía, con la empresa Leclerc, adjudicataria para la instalación de una gran superficie comercial en Carbajosa de la Sagrada, en detrimento de Eroski, con licencia municipal y Vegatrust Centro, con intención de instalarse en Santa Marta y Salamanca respectivamente, se informó por el Sr. Villanueva del asesoramiento realizado.

La continuidad del funcionamiento del despacho, a pesar de haber cesado en su actividad liberal el Sr. Consejero en el mismo, nos permite la formulación de las siguientes preguntas:

- ¿El despacho al que perteneció el señor consejero ha seguido realizando trabajos para la empresa Leclerc o empresas consorciadas con la misma?

- ¿En dicho despacho de abogados trabajan familiares directos del consejero?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 4844-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El museo de la Fundación Ramos Andrade instalado en la Casa de Lis se ha convertido desde su apertura, hace cuatro años, en el más visitado de Castilla y León y en uno de los más frecuentados de España.

En los tres años y medio de permanencia en la Consejería de Educación y Cultura de la actual titular, doña Josefa Fernández Arufe, no se ha dignado visitarlo. Antes tan inexplicable postura se pregunta:

¿A qué se debe que la consejera de Educación y Cultura no haya visitado todavía el museo más concurrido de la Comunidad?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 4845-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El entierro en Galicia de Don Gonzalo Torrente Ballester, concitó la presencia del Presidente de la Xunta de Galicia Don Manuel Fraga Iribarne y del Ministro de Educación Señor Rajoy, entre otras muchas autoridades. El funeral del escritor, celebrada en Salamanca, en la Iglesia de San Juan de Sahagún, por el contrario, no contó con la presencia del presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas, a pesar de que Don Gonzalo había vivido en nuestra comunidad los últimos 25 años y en ella había desarrollado gran parte de su producción literaria. Ante este hecho se formula la siguiente pregunta:

¿A qué se debió la ausencia del Presidente de la Junta en el funeral de Don Gonzalo Torrente Ballester?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 4846-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la última comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para tratar sobre el traslado del Parador de Turismo de la ciudad de Salamanca de su actual ubicación al Colegio Arzobispo Fonseca, el señor Villanueva dejó una puerta abierta a un acuerdo que se ha visto cerrada por los acontecimientos posteriores. Ante la pérdida para Salamanca de la oportunidad de contar con un Parador de Turismo en un edificio histórico, debido al incumplimiento por parte de la Empresa Nacional de Paradores, del convenio firmado con la Universidad de Salamanca, se pregunta:

- ¿Da por cerrado el señor Consejero el traslado del Parador de Turismo de Salamanca al Colegio Mayor Fonseca?

- ¿Cuáles han sido los motivos del fracaso de la mediación del Consejero de Industria?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 4847-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Decreto 26/1998 de 19 de febrero, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 35 en fecha 20 de febrero, página 1692, por el que se modifica la R.P.T. del Personal Funcionario de la Consejería de Agricultura y Ganadería y concretamente en su Disposición Transitoria, se pregunta:

1º.- ¿Por qué se está incumpliendo esta Disposición Transitoria sin haberse llevado a cabo la completa extinción de las Cámaras Agrarias Locales, que en la actualidad permanecen cerradas al público?

2º.- ¿Qué funciones de Secretaría se están desempeñando?

3º.- ¿Cómo se están desempeñando?

4º.- ¿En qué condiciones se están desempeñando si los actuales titulares están ocupados puestos en la Secciones Agrarias Comarcales?

5º.- ¿Qué tiene previsto la Junta de Castilla y León (Consejería de Agricultura y Ganadería) en relación con los puestos de trabajo desempeñados por los interinos procedentes de las Cámaras Agrarias Locales?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 4848-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su discurso de investidura de 1995 el Sr. Lucas anunció grandes planes e inversiones en Formación Profesional de los jóvenes. En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles han sido esos planes en estos años?

2º.- ¿Cuánto se ha invertido en tales planes?

3º.- ¿A cuántos jóvenes ha beneficiado?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4849-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Lucas, en su discurso de investidura de 1995, prometió llevar a cabo con verdadero interés, una política de Conservatorios de Música. En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿A qué se refería el Sr. Presidente con esa frase de "política de ..."?

2º.- Como suponemos que no se referirá a poner su foto en los Conservatorios de Música, le preguntamos: ¿cuántos Conservatorios se han creado en la Comunidad estos años, con participación y a iniciativa del Gobierno Regional?

3º.- ¿Dónde se han ubicado y cuántos alumnos tiene cada uno?

4º.- ¿Cómo se han fomentado y/o se han apoyado los existentes? ¿En qué ha consistido el apoyo si es que lo ha habido?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4850-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una de las muchas promesas formuladas por la Consejera de Educación y Cultura en su discurso de 7 de septiembre de 1995, al inicio de su mandato, fue la realización de Planes Directores de edificios y elementos de arquitectura civil, militar y urbana.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos y cuáles son esos Planes Directores en relación con la arquitectura civil?

2º.- ¿Cuántos y cuáles son esos Planes Directores en relación con la arquitectura militar?

3º.- ¿Cuántos y cuáles son esos Planes Directores en relación con la arquitectura urbana?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4851-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su discurso programático de 7 de septiembre de 1995, la Sra. Consejera de Educación y Cultura prometió publicar un texto divulgativo de nuestro Patrimonio Histórico con la financiación de difundirlo en las escuelas de manera que favoreciera el conocimiento e interés de los alumnos por esta cuestión.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha publicado dicho texto?, ¿en qué fecha?, ¿con qué título?, ¿quién es su autor?

2º.- ¿A cuántos y cuáles centros educativos se ha enviado?, ¿cuándo?

3º.- En caso de no haberse editado, ¿cuál ha sido el motivo?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4852-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura de 7 de septiembre de 1995, la Sra. Consejera, en su discurso programático prometió y se comprometió a crear una librería institucional de Castilla y León de forma que en ella se concentrará el fondo editorial de todas las Instituciones de la Comunidad con el fin de facilitar su adquisición y proyectar la imagen de Castilla y León.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué hay de esa promesa?

2º.- ¿Cuándo, cómo y dónde se ha creado esa librería institucional?

3º.- En caso de haberse creado, ¿qué libros se ofrecen en ella?, ¿qué instituciones regionales participan en ella?

4º.- En caso negativo, ¿cuáles han sido los motivos?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4853-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sra. Consejera de Educación y Cultura en su discurso programático de 7 de septiembre de 1995, prometió desarrollar y revitalizar la Calzada Romana de La Plata y el Canal de Castilla.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué intervenciones, actuaciones y proyectos se han llevado a cabo respecto a la Calzada de la Plata? ¿En qué lugares y municipios?

2º.- ¿Qué intervenciones, actuaciones y proyectos se han llevado a cabo respecto al Canal de Castilla? ¿En qué lugares y municipios?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4854-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos y cuáles son los convenios firmados entre la Consejería de Educación y Cultura y la Administración Local para realizar actuaciones en Villas Romanas, diferentes a Baños de Valdearados, Navatijera y Cuevas de Soria?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4855-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- En relación con los Planes Directores de Yacimientos Arqueológicos, ¿se han finalizado los de Tiermes, Clunia, el Raso de Candeleda tal como prometió la Consejera de Educación y Cultura al comienzo de su mandato?

2º.- ¿Cuál es el estado de la cuestión?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4856-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sra. Consejera de Educación y Cultura prometió al inicio de su mandato, realizar cursos específicos dirigidos a técnicos en patrimonio histórico, así como a los que realizan tareas de vigilancia del Patrimonio.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos y cuáles han sido esos cursos para ambos grupos de técnicos?

2º.- ¿Cuál ha sido su contenido?

3º.- ¿Dónde se han celebrado y en qué fecha cada uno de ellos?

4º.- ¿Cuántos asistentes hubo en cada caso?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4857-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el discurso programático de la Sra. Consejera de Educación y Cultura al comienzo de su mandato, prometió ampliar la convocatoria de premios anuales de partituras musicales y que, además, a los ganadores se les publicarían sus obras.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Antes de esa promesa, ¿cuántas y cuáles fueron las convocatorias de premios de partituras musicales?

2º.- ¿Cuántas y cuáles han sido las convocatorias realizadas desde septiembre de 1995?

3º.- ¿En qué ha consistido esa ampliación prometida?

4º.- ¿Quiénes han sido los ganadores en cada caso?

5º.- ¿Qué se ha hecho de las partituras no ganadoras?

6º.- Y las ganadoras, ¿dónde y cuándo se han publicado?

7º.- En caso de que no se haya hecho nada de nada, ¿cuál ha sido el motivo?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4858-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El programa electoral regional del PP para las Elecciones de 1995 prometía la escolarización gratuita de 3 a 6 años.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Puesto que es una cuestión de competencia estatal, ¿qué era en realidad lo que prometía el PP para que realizara su Gobierno Regional?

2º.- En todo caso, ¿qué ha hecho la Junta para escolarizar gratuitamente a los niños/as de 3 a 6 años puesto que tampoco se lo impedía nadie?

3º.- ¿Qué ciudades y centros se han visto beneficiados por esa promesa electoral?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4859-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El programa electoral regional del PP para las Elecciones de 1995 se prometía la creación de una Red de Museos Comarcales.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cómo ha llevado a cabo esa promesa el Gobierno Regional?

2º.- ¿Cuántos y cuáles son los Museos (no Aulas) Comarcales creados en esta Legislatura?

3º.- Si no se ha hecho nada, ¿por qué ha sido?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4860-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El programa electoral regional del PP para las Elecciones de 1995 figuraba como promesa la promoción del mecenazgo privado.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué ha hecho el Gobierno Regional en este sentido?

2º.- ¿Cuáles han sido en concreto las actuaciones en relación al fomento del mecenazgo? ¿Cuál ha sido el resultado?

3º.- Puesto que la legislatura pasada, el Gobierno Regional presidido por la misma persona que actualmente, reiteró y repitió hasta la saciedad y públicamente lo mala que era la Ley de Mecenazgo, ¿qué iniciativas ha tomado ante su Grupo Parlamentario en las Cortes Generales para modificarla?

4º.- En caso de no haber hecho nada, ¿por qué ha sido?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4861-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la promesa electoral del PP de equipar a Teatros Públicos rehabilitados, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos y cuáles son esos Teatros que ha equipado la Junta?

2º.- ¿Cuánto ha invertido la Junta en el equipamiento de cada uno de ellos?

3º.- ¿De qué partida presupuestaria ha salido la financiación?

4º.- Si la promesa no se ha cumplido, ¿por qué?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4862-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una de las promesas electorales del PP en relación a nuestra Comunidad, hablaba de la restauración de Teatros antiguos, en base a ello se pregunta:

1º.- Haciendo excepción de Salamanca que ya se había hecho con anterioridad, ¿cuáles son esos Teatros antiguos restaurados?

2º.- ¿En qué fase está cada uno?

3º.- ¿Cuánto ha invertido la Junta en cada caso?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4863-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la carretera 140, de Foncebadón a Ponferrada, se enmarca la travesía en que se ha convertido, de hecho, su parte final de unos tres kilómetros entre Molinaseca y Ponferrada. El tramo atraviesa zonas urbanas como la Urbanización Patricia y la periferia de Campo. Asimismo discurre al borde de la nueva Residencia de la Tercera Edad, Ntra. Sra. De la Encina, convirtiéndose en obligado tránsito para el aconsejable contacto de los ancianos con la ciudad.

Es así mismo una zona preferida de paseo para muchas personas de esta zona urbana.

Lo dicho justifica que tratemos este tramo como travesía y/o paseo ciudadano y no simple carretera, como

desafortunadamente ha dicho el Sr. Delegado Territorial intentando justificar las deficiencias del proyecto. En efecto, tras varios años esperando que se actuara en ese tramo final, al fin se ha realizado un lentísimo proyecto, revisado al menos en tres ocasiones. Nos enteramos ahora de que se contempla como el trazado de una carretera rural, con cunetas de tierra y al aire, carencia de aceras sin iluminación alguna, como si fuera zona deshabitada. Tampoco se ha tenido en cuenta la existencia de un viejo trazado del histórico Camino de Santiago que desde la cumbre, baja casi paralelo a la carretera, a lo largo de un kilómetro para luego derivar hacia Campo.

Podía ser la ocasión de recuperarlo como también habíamos propuesto. Pero, al parecer, no existe un interés en un bien comunal y Patrimonio de la Humanidad. Todos estos aspectos se planteaban ya en nuestra Proposición No de Ley sobre el tema. Justamente se respondió entonces que no se aceptaba porque la Junta iba a llevar a cabo un proyecto más completo. El resultado de este proyecto más ambicioso lo tenemos ahora ante los ojos; y resulta tan decepcionante como inadecuado e incompleto. Pensamos que sólo tendría sentido si se tratase de una primera fase, opción que desde el grupo socialista también proponíamos.

También habíamos sugerido entonces otra opción razonable: que los ayuntamientos implicados colaborasen con la obra civil (aceras y alumbrado). El ayuntamiento de Molinaseca ya lo ha cumplido. El de Ponferrada no ha tenido el más mínimo gesto, a pesar de que por esta vía, además de los peregrinos, entran y salen a la ciudad en muchas ocasiones hasta unos seis mil quinientos vehículos diarios, según controles oficiales. A la vista de todo ello, el Procurador que suscribe se cree en la obligación de preguntar:

1º.- ¿Se estima desde la Consejería de Fomento adecuada y completa la obra que se va a realizar o más bien ha de considerarse como una primera fase?

2º.- ¿Está dispuesta la Consejería a emplear los 47 millones rebajados en la adjudicación destinándolos, como mínimo a encofrar y cubrir las cunetas que ahora quedan al aire?

3º.- ¿Piensa la Junta dejar perder el fragmento del histórico Camino de Santiago que corre a todo lo largo del borde Sur de la "Urbanización Patricia" o está dispuesto a acondicionarlo de manera sencilla, con un simple compactado de tierras, para asegurar su uso público y como mejor paso a los peregrinos en ese paraje, que, quiérase o no, se ha convertido ya en zona urbana?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.E. 4864-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera C-302 y C-303 que unen -o separan- Salamanca con Trabanca está siendo sometida a una reparación en los tramos Ledesma-Monleras y Monleras-Trabanca.

Las empresas adjudicatarias de la reparación son PAS y API.

Los alcaldes de los municipios por donde discurre la citada carretera ha informado reiteradamente al Servicio Territorial de Salamanca del desarrollo de la citada obra.

Aunque pueda parecer paradójico la denuncia de los alcaldes trata de poner de manifiesto que la carretera queda peor después de actuar en ella.

Con el objetivo de contribuir a clarificar este hecho lamentable, quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1º.- ¿Tiene constancia de la situación descrita en la Consejería?
- 2º.- ¿Tiene previsto tomar alguna iniciativa?
- 3º.- ¿Cuál?
- 4º.- ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4865-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera C-302 y C-303 que unen -o separan- Salamanca con Trabanca está siendo sometida a una

reparación en los tramos Ledesma-Monleras y Monleras-Trabanca.

Las empresas adjudicatarias de la reparación son PAS y API.

Los alcaldes de los municipios por donde discurre la citada carretera ha informado reiteradamente al Servicio Territorial de Salamanca del desarrollo de la citada obra.

Aunque pueda parecer paradójico la denuncia de los alcaldes trata de poner de manifiesto que la carretera queda peor después de actuar en ella.

Con el objetivo de contribuir a clarificar este hecho lamentable, quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1º.- ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?
- 2º.- ¿Qué plazos para su finalización tiene la obra?
- 3º.- ¿Qué informes obran en la Consejería en torno al desarrollo de esta obra?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4866-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El Hospital Comarcal de Benavente, que depende de la Junta de Castilla y León, tiene a la práctica totalidad de sus funcionarios A.T.S. y Auxiliares de Clínica de manera interina, y el 90% aproximadamente ocupan plazas de interinos en este Centro Sanitario, sin que la Comunidad nunca haya sacado oposiciones para cubrir estas plazas de manera fija y sí lo ha venido haciendo con los sanitarios locales que trabajan en Centros Sanitarios de los pueblos de la provincia.

Ante la situación de estos trabajadores la mayor parte interinos, del citado Centro Hospital Comarcal de Benavente.

En relación a lo anterior preguntamos lo siguiente:

- ¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León, cubrir de manera fija todas estas plazas de interinidad ocupadas por funcionarios en el citado Hospital Comarcal de Benavente?

¿Qué pasaría con estos funcionarios interinos, si como se prevé en corto espacio de tiempo, continúan con la interinidad y nos transfieren las competencias del INSALUD a la Comunidad, en qué situación quedarían los mismos?

Fuensaldaña, 16 de febrero de 1999

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

Contestaciones.

P.O.C. 316-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 316-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución sobre integración del Régimen Especial de Empleadas del Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 248, de 25 de septiembre de 1998, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.O.C. 316-I formulada por D.ª Concepción Farto Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.

La presente pregunta es reproducción de la formulada por la misma procuradora el día 21 de enero de 1998 (P.O.C. 269-I), que ya fue objeto de la correspondiente

contestación, (véase el B.O.C del día 7 de octubre de 1998). Nos remitimos, por tanto, a la respuesta dada en su día en la que se informó que, aprobada por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1996, la Proposición No de Ley 315-III, en la que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.5. de la Ley General de la Seguridad Social, así como en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo, proceda a la integración en el Régimen General del Régimen Especial de Empleadas de Hogar, teniendo en cuenta las particularidades especiales del grupo afectado y garantizando así la paridad de derechos y prestaciones"; el Presidente de las Cortes, con fecha 5 de noviembre de 1996, remitió la correspondiente certificación expedida por la Secretaria de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, a efecto de su remisión a la Junta de Castilla y León.

Mediante escrito de 12 de diciembre de 1996 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social remitió al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el texto íntegro de la Resolución aprobada, entendiéndose así cumplido el mandato contenido en la referida Proposición No de Ley.

Pues, igualmente, entendemos que la Proposición No de Ley, se formula desde el pleno respeto a las competencias legal y constitucionalmente establecidas, que atribuyen de una parte al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas (Artículo 149.1.17ª de la Constitución); y de otra, en el propio artículo 10.5 de la Ley General de la Seguridad Social, al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la competencia para disponer la integración en el Régimen General de los Regímenes Especiales que determina el propio artículo".

Valladolid, 25 de enero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*